



UGT traslada a la consejera de Educación el perjuicio que supondría para los interinos una oferta masiva de plazas

La aplicación de la Ley Canaria, en cuanto a la regulación para interinos de más de 55 años con 5 años de experiencia, está en peligro. De igual modo, quedaría muy mermada la oferta de plazas PROMECI, informa el sindicato

La Federación de las Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos (FeSP) de UGT Canarias, a través del sector de la Enseñanza, informa que, tras mantener un encuentro con la consejera de Educación, Soledad Monzón, y el viceconsejero del mismo Área, David Pérez-Dionis, les han comunicado, en consenso con el resto de organizaciones sindicales presentes, que una oferta masiva podría tener un efecto perjudicial para el colectivo de interinos. La aplicación de La ley Canaria en cuanto a la regulación para interinos de más de 55 años con 5 años de experiencia, está en peligro. De igual modo, quedaría muy mermada la oferta de plazas PROMECI.

Asimismo, los sindicatos hemos reiterado nuestra demanda de escalonar la oferta de plazas durante 5 años (de 2018 a 2022). La oferta masiva de plazas acrecentaría el efecto llamada y el riesgo para la estabilidad de la actual plantilla de interinos docentes. La Administración nos ha trasladado que hay un acuerdo entre comunidades para coincidir en la fecha de las pruebas de oposiciones. Además, ha afirmado que también existen interinos que solicitan oposiciones.

Por parte de las organizaciones sindicales se ha hecho hincapié en que el modelo memorístico de acceso y el que las pruebas sean eliminatorias es algo que perjudica gravemente, o al menos, no ayuda a mejorar la calidad de la enseñanza. En esta reunión también se ha puesto sobre la mesa las dificultades que este tipo de modelo tiene para el perfil de interinos de Canarias.



Comunicado de Prensa

La Administración reconoce que el modelo no es el mejor, pero es el impuesto desde el propio Estado. La consejera expone que dar un paso atrás en lo anunciado crearía problemas de entendimiento a nivel social. En este momento, sin la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, la Administración no sabe si se podrán ofertar las plazas anunciadas. Para ello es necesario la publicación de un Real Decreto que permita la convocatoria.

Finamente, la Administración está dispuesta a estudiar cambios en la convocatoria de las plazas de la oposición. Los sindicatos entienden que la Administración puede acceder a disminuir la ejecución de plazas. La Consejería asegura estar dispuestos a revisar las plazas y las especialidades.